

# La insólita «condena» que recibió un hombre detenido por distribución de pornografía infantil: en vez de a la cárcel, lo mandaron la psicólogo

14/04/2022



Desde Missing Children de Estados Unidos ya habían alertado sobre movimientos extraños desde la red social del sujeto.

El dueño de una radio de la localidad de Balcarce fue condenado a tres años de prisión condicional por los cargos de distribución de pornografía infantil. Pese a ello, no irá a prisión, sino que fue enviado al psicólogo.

Este insólito fallo, que ha impactado a la localidad, fue divulgado por el diario local La Capital. "Juanca", de

profesión locutor y dueño de una radio, aceptó el acuerdo propuesto por el fiscal que llevaba su causa.

El hombre fue detenido en octubre de 2019 en su domicilio en Balcarce, acusado de los delitos de “distribución de imágenes pornográficas de menores de 18 años de edad” y “tenencia agravada de representaciones de menores de 18 años dedicados a **actividades sexuales explícitas con fines inequívocos de distribución**”.

Asimismo, los investigadores a cargo allanaron la propiedad, encontrándose con computadores y discos duros que almacenaban este material gráfico. En tanto, también fueron encontradas pruebas en su radio, donde almacenaba un número importante de videos.

De acuerdo al medio La Capital, desde Missing Children de Estados Unidos ya habían alertado sobre movimientos extraños desde la red social del sujeto.

Fuente: Telefe Noticias